



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas treinta minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos en Planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación referente a la liquidación de la **C. Karina Mercado Peralta**, por la cantidad de \$9,999.65 (Nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N,) con la finalidad de estar dentro del margen de la legalidad y respetar en todo momento los derechos laborales de los trabajadores, acordando el pago a realizar el día miércoles nueve de agosto del presente año, en horario de trece horas en la ciudad de Xalapa Veracruz, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. - - - - -

CUARTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación referente a la liquidación de la **C. Gabriela Vázquez Morales**, por la cantidad de \$14,999.06 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N,) con la finalidad de estar dentro del margen de la legalidad y respetar en todo momento los derechos laborales de los trabajadores, acordando el pago a realizar el día miércoles nueve de agosto del presente año, en horario de trece horas en la ciudad de Xalapa Veracruz, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. - - - - -

QUINTO. - Se sirvan designar a la persona que hará entrega al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado del acta que recoja la sesión de cabildo, donde obre las aprobaciones respecto de pagos por dos distintas liquidaciones ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. - - -

SEXTO. - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal,



de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentra a consideración el orden del día previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cúmplase.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE LA C. KARINA MERCADO PERALTA, POR LA CANTIDAD DE \$9,999.65 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N,) CON LA FINALIDAD DE ESTAR DENTRO DEL MARGEN DE LA LEGALIDAD Y RESPETAR EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, ACORDANDO EL PAGO A REALIZAR EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE TRECE HORAS EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.-----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone al Cabildo su interés en el cumplimiento estricto de la Ley laboral para la C. Karina Mercado Peralta; por lo anterior, con la



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

data de los oficios números: FORT/OM/0394/2023 y FORT/DJ/21/06/23/275, generados desde el ejercicio de sus atribuciones las personas servidoras públicas licenciado Martín Trejo Falcón y licenciada Eliflor Bautista Hernández, titulares de la Oficialía Mayor y Dirección Jurídica Municipal respectivamente, el Presidente Municipal expone que existe la necesidad de realizar el convenio de pago en favor de la trabajadora ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que solicita sea autorizado el pago a la C. Karina Mercado Peralta, por la cantidad de \$9,999.65 (Nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N,) a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales a las que tienen derecho.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los y las que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente punto. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el pago referente a la liquidación de la C. Karina Mercado Peralta, por la cantidad de \$9,999.65 (Nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 65/1 00 M.N) acordando que el convenio de pago deberá realizarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE LA C. GABRIELA VÁZQUEZ MORALES, POR LA CANTIDAD DE \$14,999.06 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N,) CON LA FINALIDAD DE ESTAR DENTRO DEL MARGEN DE LA LEGALIDAD Y RESPETAR EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, ACORDANDO EL PAGO A REALIZAR EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE TRECE HORAS EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO. - - - - -

Con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, señala al Cabildo que si bien se trata de una situación ya de su conocimiento, expone que el interés demostrado por este Ayuntamiento de dar cumplimiento estricto a la Ley laboral, le lleva a solicitar que por lo anterior, con la data de los oficios números: FORT/OM/0394/2023 y FORT/DJ/21/06/23/275, generados desde el ejercicio de sus atribuciones

Handwritten signature in blue ink



las personas servidoras públicas licenciado Martín Trejo Falcón y licenciada Eliflor Bautista Hernández, titulares de la Oficialía Mayor y Dirección Jurídica Municipal respectivamente, el Presidente Municipal expone que existe la necesidad de realizar el convenio de pago en favor de la trabajadora ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que solicita sea autorizado el pago a la C. Gabriela Vázquez Morales, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que solicita le sea autorizado el pago, por la cantidad de \$14,999.06 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N,) a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales acordadas.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los y las que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente punto.-----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el pago referente a la liquidación de la C. Gabriela Vázquez Morales, por la cantidad de \$14,999.06 (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N) acordando que el convenio de pago deberá realizarse en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Comuníquese, y cúmplase.-----

QUINTO. - SE SIRVAN DESIGNAR A LA PERSONA QUE HARÁ ENTREGA AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ACTA QUE RECOJA LA SESIÓN DE CABILDO, DONDE OBRE LA APROBACIÓN EN MENCIÓN.-----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, apoyado en el artículo 36, fracción XIX de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento que se autorice a la servidora pública licenciada Eliflor Bautista Hernández, titular de la Dirección Jurídica de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, realice la entrega de la presente acta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.-----

Asimismo, el Presidente Municipal en uso de las atribuciones que le otorga la fracción IV del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordena al personal de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los y las integrantes del Honorable Ayuntamiento que hecho de su conocimiento el anterior, les solicita se sirvan manifestar levantando la mano a los y



las que este por la afirmativa de aprobar la designación y ratificación de la C. licenciada Eliflor Bautista Hernández, para la ejecución de los trabajos en comento. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la C. Licenciada Eliflor Bautista Hernández, para entregar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz la presente acta de cabildo número 96, donde obra la aprobación de pago a las C.C. Karina Mercado Peralta y Gabriela Vázquez Morales, a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales convenidas fuera de juicio por separación voluntaria. Comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se proceda a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las trece horas en el día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA

C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda

Lic. Guadalupe Tepetitl García
Regidora Tercera

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

Lic. Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO